

Justicia española bloqueó las cuentas bancarias del expresidente Zapatero

El juez del Juzgado Central de Instrucción Número 4 de la Audiencia Nacional, José Luis Calama, ordenó el bloqueo de las cuentas bancarias del expresidente español José Luis Rodríguez Zapatero.

La medida fue adoptada el mismo martes en que el juzgado levantó el secreto de sumario, ordenó el registro de la oficina de Zapatero en la calle Ferraz y de la empresa de sus hijas Laura y Alba, Whathefav, y citó al expresidente a declarar el próximo 2 de junio como investigado por tráfico de influencias y blanqueo de capitales.

En el auto de imputación, el magistrado situó a Zapatero como presunto líder de «una estructura estable y jerarquizada de tráfico de influencias» orientada a «la obtención de beneficios económicos mediante la intermediación y el ejercicio de influencias ante instancias públicas en favor de terceros, principalmente Plus Ultra». La investigación gira en torno al rescate de 53 millones de euros que el Gobierno de Pedro Sánchez otorgó a la aerolínea durante la pandemia y el cobro de presuntas comisiones ilegales vinculadas a esa operación.

Monitoreamos